

Guayaquil, marzo del 2.014

Señores Accionistas

BIROBID S.A.

De conformidad con el reglamento que consta de la resolución No. 92-1-4-3-0014 dictada por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cumplo en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.013, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, como que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Que los libros de: acta, Expedientes de actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.

Que las cifras de los estatutos financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Que he analizado los principales indicadores financieros de los dos últimos años encontrando lo siguiente.

	2012	2013
Índice de Liquidez (Activo Cte. /Pasivo Cte.)	0.65	0.80
Índice de adeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)	0.92	0.97
Capital de Trabajo (Activo Cte. - Pasivo Cte.)	(US \$8.138,57)	(US \$5.792.96)

Que no he convocado expresamente a los Accionistas para celebrar Juntas Generales, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los administradores y no mocione punto alguno en los órdenes del día sobre el cual hubiera tenido que resolver los socios.

De ustedes atentamente,



CPA. JOHANNA RAMIREZ

RUC. # 0922004171001

COMISARIO

En cumplimiento de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley General de Sociedades, como que he recibido de parte de los Administradores toda la información necesaria para el desarrollo de la tarea.

Los administradores han gozado con libertad de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Los libros de esta Expediente de actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Dividendos, Débitos, Mayores y Menores, así como los comprobantes contables, son legales y cumplen con la conformidad con la ley.

Los documentos al respecto de políticas y procedimientos que rigen la compañía para su gestión interna, por lo que considero que los Actores están debidamente protegidos y la información generada es confiable.

Los estados de los pasivos financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, correspondiendo así a los correspondientes con los libros de los registros contables.

Se ha analizado los principales indicadores financieros de los dos últimos años correspondiendo lo siguiente:

	2012	2013
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	0.65	0.56
Índice de endeudamiento (Total Pasivo / Total Activo)	0.92	0.97
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	(15,521,135.27)	(15,851,792.76)